

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales abreviadas emitido por un Auditor Independiente

A la Asamblea General de la **Asociación Bomberos Unidos Sin Fronteras**, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Asociación Bomberos Unidos Sin Fronteras** (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas*” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

No han existido riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ALESKO PARTNERS, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. con el número S-2.362



Jorge Martín Baleriola

Inscrito en el R.O.A.C. con el número 21.239

18 de junio de 2025



BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS O.N.G.D.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- Balance al cierre del ejercicio (modelo abreviado)
- Cuenta de Resultados (modelo abreviada)
- Memoria (modelo abreviada)

Firma Presidente

Firma Secretario

BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCIO 2024			
BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS O.N.G.D.			
ACTIVO	NOTAS	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		51.471,64	37.035,80
I. Inmovilizado intangible.	5	4.583,93	
III. Inmovilizado material.	5	16.407,71	6.635,80
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	8	30.480,00	30.400,00
B) ACTIVO CORRIENTE		540.472,14	496.206,76
I. Existencias.	4-6	41.398,35	38.400,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	6-7	5.000,00	6.292,08
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8	42.103,65	73.433,53
V. Inversiones financieras a corto plazo.	8	50,00	50,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		451.920,14	378.031,15
TOTAL, ACTIVO (A+B)		591.943,78	533.242,56

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		398.720,75	274.150,70
A-1) Fondos propios	10	301.891,06	235.750,70
II. Reservas.		10.327,77	9.039,91
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		226.710,79	152.600,65
IV. Excedente del ejercicio **	3	64.852,50	74.110,14
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	12	96.829,69	38.400,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0	0
C) PASIVO CORRIENTE		193.223,03	259.091,86
II. Deudas a corto plazo.		175.321,53	245.762,68
1. Deudas con entidades de crédito.	9	4.080,50	158,00
3. Otras deudas a corto plazo.	9	171.241,03	245.604,68
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		17.901,50	13.329,18
2. Otros acreedores.	8	17.901,50	13.329,18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		591.943,78	533.242,56

Firma Presidente

Firma Secretario

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL EJERCICIO 2024 BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS O.N.G.D			
	Nota	2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	12-b	788.208,44	621.885,52
a) Cuotas de asociados y afiliados		39.810,00	35.808,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		2.000,00	8.000,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13	137.933,78	184.813,84
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	608.464,66	342.646,78
f) Reintegro de ayudas y asignaciones	13		50.616,90
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **	12-a-a	-433.645,21	-333.651,10
a) Ayudas monetarias		-410.845,21	-333.651,10
b) Ayudas no monetarias		-22.800,00	
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad	12-b	143.689,06	89.505,52
8. Gastos de personal *	12-a-b	-186.721,28	-151.697,41
9. Otros gastos de la actividad *	12-a-c	-249.168,22	-231.242,27
a) Servicios exteriores		-248.059,05	-229.406,27
b) Tributos		-1.109,17	-1.836,00
10. Amortización del inmovilizado *	5	-4.164,54	-3.104,51
12. Excesos de provisiones	4-10	6.502,70	12.000,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		57,15	47.351,90
b) Resultados por enajenaciones y otras	5-13	57,15	47.351,90
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		64.758,10	51.047,65
14. Ingresos financieros	13	94,40	23.062,51
15. Gastos financieros *	13		-0,02
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		94,40	23.062,49
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		64.852,50	74.110,14
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		64.852,50	74.110,14
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		137.933,78	184.813,84
2. Donaciones y legados recibidos		608.464,66	342.646,78
3. Otros ingresos y gastos**			148.122,42
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		746.398,44	675.583,04
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		-137.933,78	-184.813,84
2. Donaciones y legados recibidos*		-608.464,66	-342.646,78
3. Otros ingresos y gastos**			-148.122,42
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-746.398,44	-675.583,04
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES	2-g	1.287,86	400,00
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES		58.429,69	38.400,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		124.570,05	112.910,14

Firma Presidente

Firma Secretario



MEMORIA ECONOMICA PYMESFL EJERCICIO 2024

1) IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Esta entidad adoptó la forma de O.N.G.D., clasificada como Asociación el 6 de mayo de 1996 e inscrita en el Registro de Nacional de Asociaciones con el número de Protocolo Nº 500.528, declarada de utilidad Pública el 15 de octubre de 2010, siendo su denominación actual BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS ONGD, radicando su domicilio social en Madrid, Calle Plaza mayor de Villa Verde 5, (C.P. 28921), Está provista de N.I.F. G-81514085

Según se recoge en sus Estatutos, la entidad tiene por objeto los siguientes fines:

- La cooperación y ayuda solidaria con los pueblos menos favorecidos en situaciones concretas, mediante el servicio voluntario de sus socios.
- Asistir con carácter de urgencia ante situaciones de emergencia (desastres naturales, hambrunas, epidemias, etc.).
- Elaboración de proyectos y programas de cooperación.
- Labores de Sensibilización y educación para el desarrollo.

Para ello podrá colaborar con otras organizaciones –nacionales o internacionales- con objetivos afines.

El ámbito geográfico de sus actividades pretende abarcar todo el territorio nacional e internacional

2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales PYMESFL del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales PYMESFL adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General, el **28 de junio de 2024**

b) Principios contables.

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación, importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las cuentas anuales PYMESFL de la Entidad.

Firma Presidente

Firma Secretario



- c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre. La Asociación ha elaborado las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad o suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales PYMESFL adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales (Nota 4.1)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (4.6)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes, etc. (4.7)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales PYMESFL sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

- d) Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/2024 se reflejan cifras comparativas con el ejercicio anterior.

- e) Elementos recogidos en varias partidas.

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

- f) Cambios en criterios contables.

Por cumplir con las condiciones establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestarias de estas entidades se presentan las cuentas anuales PYMESFL de forma abreviada.

- g) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio incluyen ajuste por importe de 1.287,86€ realizado como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

- h) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3) EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En este ejercicio se ha obtenido un resultado Positivo de 64.852,50 euros. La Presidencia, propondrá a la Junta directiva de la O.N.G.D. la aprobación de la siguiente distribución de resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024:

Firma Presidente

Firma Secretario

Base de Reparto	2024
Resultado del ejercicio	64.852,50
TOTAL	

El presidente propondrá la O.N.G.D. la aprobación de la siguiente distribución de resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024:

Distribución	2024
A excedente negativos de ejercicios anteriores	64.852,50
TOTAL	

Limitaciones para la distribución. La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 25 de la Ley 50/2002.

A efectos de información se muestra la distribución del resultado del ejercicio anterior:

Base de Reparto	2023
Resultado del ejercicio	74.110,14
TOTAL	

Distribución	2023
A excedente negativos de ejercicios anteriores	74.110,14
TOTAL	

4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la O.N.G.D en la elaboración de sus cuentas anuales PYMESFL del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas en el RD 1491/2011 han sido las siguientes:

4-1. Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Intangible se valorarán por su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción. Se reconoce en el Balance (capitaliza o activa) cuando es probable la obtención a partir del mismo, de beneficios o rendimientos económicos para la Sociedad en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad. El reconocimiento contable de un activo implica también el reconocimiento

Simultáneo de un pasivo, la disminución de otro activo o el reconocimiento de un ingreso u otros incrementos en el patrimonio neto. Además, cumple con el criterio de:

La entidad dispone de la cesión por el distrito de junta municipal de Villa Verde del

local en la calle Mayor de Villa Verde nº 5.

-Identificabilidad: El inmovilizado ha de cumplir alguno de los requisitos siguientes:

a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o

Firma Presidente

Firma Secretario

separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

Dentro del inmovilizado intangible se encuentra la partida de aplicaciones informáticas, la cual se amortizan según las tablas de amortización aprobadas en el Real Decreto 1777/2004 de 30 de julio. La vida útil estimada de las aplicaciones informáticas es de 5 años.

La entidad apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un inmovilizado intangible tendrá una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no haya un límite previsible del período a lo largo del cual se espera que el activo genera entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que exista indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratase de un error.

4-2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se valorarán por su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción. Se reconoce en el Balance (capitaliza o activa) cuando es probable la obtención a partir del mismo, de beneficios o rendimiento económicos para la Sociedad en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad. El reconocimiento contable de un activo implica también el reconocimiento simultáneo de un pasivo, la disminución de otro activo o el reconocimiento de un ingreso u otros

incrementos en el patrimonio neto. Se presenta al coste de adquisición, incluyéndose en el mismo los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de reparación y mantenimiento, que no suponen una prolongación de la vida útil de los elementos del inmovilizado, se reconocen como gastos en el ejercicio en que se producen.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal en los siguientes porcentajes por grupos de elementos:

Elementos	Porcentajes
Otras Instalaciones	10%
Equipos para procesos de información	12,50%-20%
Elementos de transporte	16%
Otro inmovilizado material	30%

Si se producen pérdidas irreversibles, distintas a la amortización sistemática, se contabiliza directamente como deterioro del inmovilizado, con disminución o baja del valor del bien. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas

Criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias

La O.N.G.D no tiene en propiedad ningún terreno ni construcción. Asimismo, no tiene ningún arrendamiento de carácter financiero.

4-3 Instrumentos financieros

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de

Firma Presidente

Firma Secretario

patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la Fundación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.3.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.3.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Firma Presidente

Firma Secretario

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación.

De los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Fundación participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4-6 Existencia

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registran con su valor razonable y se contabiliza como donación. Durante el 2024 la entidad ha recibido donaciones en especie material de rescate valoradas en 25.798,35 y se han entregado 22.800,00 € dichas entregadas realizadas en cumplimiento de los fines se contabilizan como ayuda no monetaria por el valor contable de los bienes entregados

4-7 Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá al euro, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio

Firma Presidente

Firma Secretario

de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan. A 31/12/2024 la entidad dispone en su caja la cantidad de 17.000 DOP valorada en 292,24 €

4-8 Impuestos sobre beneficios

La O.N.G.D., declarada de utilidad pública, se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual están exentas del Impuesto sobre Sociedades, la totalidad de las rentas obtenidas por la O.N.G.D., ya que todas ellas están contempladas, bien en el artículo 6 de la citada Ley como rentas exentas, o bien son explotaciones económicas exentas recogidas en el artículo 7 de esa Ley 49/2002.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se tratan como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

4-9 Ingresos y gastos

Aspectos generales de los ingresos. Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la O.N.G.D pueda conceder. Los impuestos que gravan las cuotas de usuarios y afiliados, los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores, las operaciones de venta de bienes, la prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor Añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos. Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Ingresos de patrocinadores y por prestación de servicios.

Los ingresos de patrocinadores y por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la O.N.G.D reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Firma Presidente

Firma Secretario

La O.N.G.D revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Ingresos por cuotas de usuarios y colaboraciones

Los ingresos por cuotas de usuarios y colaboraciones se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la O.N.G.D reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, ya que coincide con el año natural, al realizar estas actividades con carácter anual, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos recibidos por los patronos se efectuarán de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado anterior de esta norma, ya que, a estos efectos, un patrono, en sí mismo, como miembro del órgano de gobierno y representación de la O.N.G.D en ningún caso podría ser asimilado como socio o propietario de la misma.

Ingresos por prestación de servicios

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la prestación de servicio cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Gastos en la contabilización de los gastos de la entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

4-10 Provisiones y contingencias

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelará, Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros de asunción de una obligación por parte de aquella.

Firma Presidente

Firma Secretario

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación para recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

Al cierre del ejercicio 2024 se ha registrado la cantidad de 6.502,70 € en concepto de exceso de provisión de una deuda comercial

4-11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados concedidos para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se obtengan para adquirir activos se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización que se efectúe en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

4-12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

En el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Firma Presidente

Firma Secretario

5) ACTIVO INMOVILIZADO

En los cuadros siguientes se indican los movimientos ocurridos durante el ejercicio 2024 de las partidas del Activo Inmovilizado.

5.1.- INMOVILIZADO INMATERIAL

Ejercicio Actual

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo final
Propiedad Industrial	521,00				521,00
Aplicaciones informáticas		4.918,65			4.918,65
Amortizaciones	-521,00	-334,72			-855,72
TOTAL	0,00	4.583,93	0,00	0,00	4.583,93

Ejercicio Anterior

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo final
Propiedad Industrial	521,00				521,00
cesión Local c/ Plaza Mayor de Villa verde	156.846,43		156846,43		0,00
Amortizaciones	-157.367,43		-156846,43		-521,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

5.2.- INMOVILIZADO MATERIAL

Ejercicio Actual

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo final
Instalaciones Técnicas	22.968,91				22.968,91
Mobiliario	961,52	560,81			1.522,33
Equipos p/procesos información	4723,92	948,83			5.672,75
Elementos de transporte	24.626,78	10.000,00			34.626,78
Otro Inmovilizado	1.738,42	2.092,09			3.830,51
Amortizaciones	-48.383,75	-3.829,82			-52.213,57
TOTAL	6.635,80	9.771,91	0,00	0,00	16.407,71

Ejercicio Anterior

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo final
Instalaciones Técnicas	22.968,91				22.968,91
Mobiliario	1.435,86	961,52	1.435,86		961,52
Equipos p/procesos información	3169,48	1.554,44			4.723,92
Elementos de transporte	36.866,78	47.820,74	60.060,74		24.626,78
Otro Inmovilizado	1.738,42				1.738,42
Amortizaciones	-56.115,42	-3.104,51	-10.836,18		-48.383,75
TOTAL	10.064,03	47.232,19	50.660,42	0,00	6.635,80

Firma Presidente

Firma Secretario

La O.N.G.D. no se ha acogido a ninguna Ley de Revalorización de Activos con anterioridad a este ejercicio. La amortización de los distintos elementos se lleva a cabo en función del tipo del bien y de su vida útil.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos

6) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los movimientos en el ejercicio de la partida "Usuarios y deudores de la actividad propia", se reflejan en el siguiente cuadro.

Ejercicio Actual

Concepto	Saldo Inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2024
Afiliados		39.810,00	39.810,00	0,00
Otros deudores	6.292,08	393.386,72	394.678,80	5.000,00
Total	6.292,08	433.196,72	434.488,80	5.000,00

Ejercicio Anterior

Concepto	Saldo Inicial 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2023
Afiliados		35.808,00	35.808,00	0,00
Otros deudores	31.162,29	283.529,99	308.400,20	6.292,08
Total	31.162,29	319.337,99	344.208,20	6.292,08

7) BENEFICIARIOS – ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2024
Beneficiarios acreedores	0,00	410.845,21	410.845,21	0,00
Total	0,00	410.845,21	410.845,21	0,00

Corresponde a los beneficiarios derivados de las diferentes subvenciones recibidas para los proyectos asociados.

Firma Presidente

Firma Secretario

8) ACTIVOS FINANCIEROS

- **Activo Financieros a Largo Plazo**
- Ejercicio Actual

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2024
Fianzas constituidas a largo plazo	0,00			0,00
Participaciones en otra parte Vinculada	30.000,00			30.000,00
Inver. financ. a l/p en instrumentos de patrim.	400,00	80,00		480,00
Total	30.000,00	80,00	0,00	30.480,00

El importe de 30.000,00 € es la dotación Fundacional a la Fundación Esfuerzo Solidario y 480,00€ son participaciones en la cuenta de ahorros de Caja Rural.

Ejercicio Anterior

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2023
Fianzas constituidas a largo plazo	715,00		715,00	0,00
Participaciones en otra parte Vinculada		30.000,00		30.000,00
Total	715,00	30.000,00	715,00	30.000,00

- **Activo Financiero a Corto Plazo**

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2024
Deposito Construidos CP	2.779,13		2.779,13	50,00
Total	2.779,13		2.779,13	50,00

La categoría de Deudores comerciales y otras cuentas para cobrar, no incluye los saldos de Otros créditos con las Administraciones Públicas por importe de 42.103,65 € por no tener la consideración de instrumentos financieros.

Firma Presidente

Firma Secretario

9) PASIVOS FINANCIEROS

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2024 y hasta su último vencimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

Denominación de la cuenta	Vencimientos en años	
	1	Total
Deudas con entidades de crédito	4.080,50	4.080,50
Otros pasivos	171.241,03	171.241,03
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.021,40	5.021,40
Remuneración Pte. de pago		
Total	180.342,93	180.342,93

Las deudas con entidades de crédito corresponden al saldo pendiente de amortizar de la tarjeta de crédito de los gastos realizado en diciembre.

La categoría de créditos y partidas a pagar no incluye los saldos pendientes con las administraciones públicas por importe de 12.880,10 € por no tener la consideración de instrumentos financieros.

Otros pasivos Financieros, son subvenciones Reintegrable, se detallan en el punto 12 de esta memoria.

10) FONDOS PROPIOS

El siguiente cuadro recoge el análisis de los movimientos durante el ejercicio de cada partida de Balance incluida en esta agrupación.

DESCRIPCIÓN	Saldo 31/12/2023	Aumentos Ampliaciones	Bajas	VARIACION	Saldo 31/12/2024
Reservas	9.039,91	1.287,86			10.327,77
Remanente	152.600,65	74.110,14			226.710,79
Resultado Ejercicio	74.110,14	64.852,50		74.110,14	64.852,50
SUMAS	235.750,70	140.250,50	0,00	74.110,14	301.891,06

11) SITUACIÓN FISCAL.

Los saldos pendientes con la agencia tributaria a cierre del ejercicio ascienden a:

- Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas : 7.472,83
- Organismos de la Seguridad Social, acreedores : 5.407,27

A 31 de diciembre de 2024, la Asociación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el ejercicio 2020(2019 para el caso del impuesto de sociedades). Los administradores de la Asociación no esperan que en caso de inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

Firma Presidente

Firma Secretario

a. Impuesto Sobre Beneficios

Las diferencias permanentes incluyen todos los ingresos y gastos de la O.N.G.D., ya que la totalidad de las rentas obtenidas por la O.N.G.D., están contempladas, bien en el artículo 6 de la Ley 49/2002 como rentas exentas, o bien son explotaciones económicas exentas recogidas en el artículo 7 de esa Ley 49/2002. La información relativa a la identificación de dichas rentas, con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas, está recogida en la Memoria Económica, en cumplimiento del Real Decreto 1270/2003.

La O.N.G.D tiene abiertos a posible inspección por las autoridades fiscales todos los ejercicios desde la fecha de constitución de la misma de los principales impuestos que le son aplicables. La O.N.G.D ha obtenido la exención en el IVA por las actividades sociales real

b. Calculo Impuesto Sobre Beneficio

Ejercicio Actual

Descripción	Aumentos	Disminuciones	Importe
RESULTADO CONTABLE:			64.758,10
Impuesto sobre sociedades	-		
Diferencias permanentes:			
Resultados exentos	873.699,25	938.457,35	-64.758,10
Otras diferencias	-	-	-
Diferencia temporales:			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación bases impositivas negativas			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL):			0,00

Ejercicio Anterior

Descripción	Aumentos	Disminuciones	Importe
RESULTADO CONTABLE:			74.110,14
Impuesto sobre sociedades	-		
Diferencias permanentes:			
Resultados exentos	719.784,95	793.895,09	-74.110,14
Otras diferencias	-	-	-
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación bases impositivas negativas			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL):			0,00

Firma Presidente

Firma Secretario

12) INGRESOS Y GASTOS

a. GASTOS

- Ayudas monetarias individuales. Componen esta partida, prestaciones de carácter monetario concedidas directamente a personas físicas o familias, realizadas en cumplimiento de los fines propios de la O.N.G.D.

El importe de las ayudas monetarias del ejercicio es se desglosan de la siguiente manera:

a. Ayudas monetarias

Concepto	2024	2023
Ayudas monetarias de la entidad		
Ayudas monetarias de cooperación internacional	410.845,21	63.263,82
Ayudas no monetarias de cooperación		256.094,74
Ayuda s Monetarias en Especie	22.800,00	14.292,54
Reintegro de Subvenciones		
Total	433.645,21	333.651,10

b. Cargas Sociales

	2024	2023
Sueldos y salarios	139.261,28	103.220,48
Indemnizaciones		12.959,76
Seguridad Social a cargo de la entidad	47.460,00	35.517,17
GASTOS DE PERSONAL	186.721,28	151.697,41

- No existen cargas sociales relativas a pensiones.
- Variación de las provisiones de la actividad. No hay nada contabilizado por este concepto.

c. Otros gastos de la actividad

Concepto	2024	2023
Aprovisionamiento		
Total		
Otros Gastos de explotación	249.168,22	231.242,27
Arrendamientos y Cánones	51.500,50	42.793,10
Reparaciones y conservación	9.883,70	10.850,87
Servicios de profesionales independientes	124.184,15	123.669,73
Transporte	400,49	79,86
Primas de seguros	17.808,47	14.742,97
Servicios bancarios y similares	4.235,69	4.597,17
Publicidad y propaganda	580,34	3.236,83
Suministros	12.271,67	11.980,62
Otros servicios	27.194,04	17.455,12
Otros Tributos	1.109,17	1.836,00
Otras pérdidas de gestión corriente		

Firma Presidente

Firma Secretario

b) INGRESOS

- Ingresos de la entidad por la actividad propia. La información sobre los ingresos de la entidad por actividad propia provenientes de subvenciones, donaciones y legados ascienden a 1.con el siguiente detalle:

Concepto	2024	2023
Cuotas de Socios	39.810,00	35.808,00
Promociones para la Captación de Recursos	2.000,00	8.000,00
Subvenciones imputadas a Resultados	137.933,78	184.813,84
Donaciones y Legados	608.464,66	342.646,78
Reintegro de ayudas		50.616,90
Total	788.208,44	621.885,52

- Otros ingresos ordinarios de la actividad propia. Los ingresos por Prestación de servicios y otras actividades complementarias ascienden a 143.689,06€, se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	2024	2023
Actividades complementarias	143.689,06	89.505,52
Total	143.689,06	89.505,52

13) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En todas las subvenciones y donaciones se han cumplido las condiciones y requisitos asociados a las mismas. En todos los casos se han destinado a los fines para el que fueron concedidas.

La información relacionada con el importe, origen y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos durante el año 2024 se detallan los movimientos de las partidas de Balance, "Subvenciones, donaciones y legados de capital y

otros", el cual incluye subvenciones y donaciones concedidas en el año 2024 o en años anteriores, pero pendientes de traspasar al resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2024.

Firma Presidente

Firma Secretario

Subvenciones Reintegrables

Entidad concedente	Año de resolución -	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
LA PUEBLA DE GUZMAN	2022	2024	5.000,00		5.000,00	5.000,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE BAENA	2024	2024	1.000,00		1.000,00	1.000,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE CASARES	2024	2025	6.000,00			0,00	6.000,00
MAJADAHONDA	2024	2024	15.000,00		15.000,00	15.000,00	0,00
COMUNIDAD DE MADRID	2024	2025	80.000,00			0,00	80.000,00
Diputación provincial de Córdoba	2024	2024-2025	30.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00
Diputación provincial de Córdoba	2024	2024	16.000,00		16.000,00	16.000,00	0,00
Diputación provincial de Córdoba	2024	2025	16.000,00			0,00	16.000,00
Diputación provincial de Córdoba	2023	2023-2024	18.000,00	810,22	17.189,78	18.000,00	0,00
AYUNTAMIENTO COSLADA	2024	2024	6.350,00		6.350,00	6.350,00	0,00
AYUNTAMIENTO COSLADA	2023	2023-2024	6.900,00	4.300,00	2.600,00	6.900,00	0,00
DIPUTACION HUELVA	2022	2023-2024	50.000,00	25.000,00	25.000,00	50.000,00	0,00
DIPUTACION HUELVA	2024	2025	20.000,00			0,00	20.000,00
DIPUTACION HUELVA	2023	2024-2025	25.000,00		3.426,36	3.426,36	21.573,64
ALCALA LA REAL	2023	2023-2024	4.000,00	413,39	3.586,61	4.000,00	0,00
ALCALA LA REAL	2024	2024	2.000,00		2.000,00	2.000,00	0,00
AYTO. FERNAN MUÑOZ	2024	2024	4.000,00		4.000,00	4.000,00	0,00
AYTO DE LA RAMBLA	2024	2024	2.005,71		2.005,71	2.005,71	0,00
FUNDACION MUTUA MADRILEÑA	2024	2024-2025	20.000,00		14.775,32	14.775,32	5.224,68
FUNDACION LA CAIXA	2024	2024	5.000,00		5.000,00	5.000,00	0,00
Totales...			332.255,71	30.523,61	137.933,78	168.457,39	163.798,32

Subvenciones y donaciones No Reintegrables

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Donaciones y legados	2023	2023-2024	219.920,83		219.920,83	219.920,83	0,00
Donaciones y legados	2024	2024-2025	485.373,52		388.543,83	388.543,83	96.829,69
Totales...			705.294,35		608.464,66	608.464,66	96.829,69

Firma Presidente

Firma Secretario

14) Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. gastos de administración.

Los bienes y derechos incluidos en las distintas partidas del activo del balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2024, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a las Fundaciones y asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla en esta memoria económica y por tanto nos remitimos en este apartado a la memoria de actividades presentada en el Ministerio correspondiente.

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

- **Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	200.000,00	143.689,06
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Subvenciones del sector publico	225.000,00	118.158,46
Contratos del sector publico		
Subvenciones del sector privado		163.775,32
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	240.000,00	468.466,66
Cuotas de asociados y afiliados	36.000,00	35.808,00
Otros tipos de ingresos		2.000,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	701.000,00	931.897,50

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

La O.N.G.D. no posee bienes y derechos que formen parte de la Dotación fundacional.

Todos los elementos patrimoniales del activo de balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propio. Los ingresos obtenidos durante los últimos cinco ejercicios y su aplicación han sido los siguientes:

El grado de cumplimiento de fines de la Asociación correspondiente a las rentas netas obtenidas en el ejercicio ha superado el mínimo legal del 70%, habiéndose destinado al cumplimiento de los fines propios el 90% de las mismas.

La entidad tiene como objetivo que todos los ingresos obtenidos estarán destinados al cumplimiento de los fines de la asociación.

No se han producido durante el ejercicio gastos de administración, entendiéndose por tales, los directamente ocasionados a los miembros de la Junta Directiva por la administración de bienes y derechos que integran el patrimonio de la entidad y aquellos otros gastos justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función.

Firma Presidente

Firma Secretario

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024	Importe pendiente
2020	143.307,07		1.175.229,65	1.318.536,72	922.975,70	70%		922.975,70					0,00
2021	99.656,34		1.382.945,00	1.482.601,34	1.037.820,94	70%			1.037.820,94				0,00
2022	-86.713,99		690.579,35	690.579,35	483.405,55	70%				483.405,55			0,00
2023	64.852,52		716.680,44	793.895,09	716.680,44	90%					716.680,44		0,00
2024	64.852,52		869.534,71	932.049,07	869.534,71	93%						869.534,71	0,00
TOTAL	285.954,46		4.834.969,15	5.217.661,57	4.030.417,34			922.975,70	1.037.820,94	483.405,55	716.680,44	869.534,71	0,00

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	869.534,71		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		869.534,71	
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		869.534,71	

15) ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Durante el ejercicio 2024, todas las actividades se han llevado a cabo exclusivamente dentro de la Asociación. Las operaciones realizadas en el mismo período con la Fundación Esfuerzo Solidario ascienden a 77.442,71 €, de los cuales 70.000,00 € corresponden al convenio de colaboración y los 7.442,71 € restantes se deben a la deuda pendiente de liquidar.

16) HECHOS POSTERIORES.

Desde el cierre de estas cuentas, hasta la formulación de estas, no se han producido acontecimientos que alteren el contenido de las mismas.

Firma Presidente

Firma Secretario



17) OTRA INFORMACIÓN

17.1 Composición de la Junta Directiva

La Junta directiva está constituida por los siguientes miembros:

Antonio Nogales Rodríguez	Presidente
Fernando Carballo Hierro	Vicepresidente
Antonio Alfaro Gil	Secretario
Cesar Sánchez Sánchez	Tesorero

17.2 Personas empleadas

Número medio de personas empleadas :6,96

17.3. Retribución del órgano de gobierno

Remuneración de los miembros del órgano de gobierno y administración. La Junta directiva, órgano de gobierno de la O.N.G.D. no recibe remuneraciones de ninguna clase por el desempeño de sus funciones como patronos.

Obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del órgano de Gobierno. Al finalizar el ejercicio 2024, no existe ningún tipo de deudas con los miembros integrantes de la Junta directiva.

Obligaciones. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida referidas al órgano de Gobierno.

Como consecuencia de dicho conflicto, los precios del petróleo y del gas están alcanzando niveles máximos históricos. Este incremento de precios en el petróleo y el gas está generando en el mercado energético español un incremento de precios del pool, que están marcando precios máximos históricos. Adicionalmente, también se está produciendo un incremento de precios en los productos y materias primas que se importaban desde Ucrania como es el caso del acero, del cereal y del aceite de girasol entre otros. Los análisis preliminares realizados por el Gobierno y por el Banco de España prevén que éste

Incremento de precios se mantenga durante todo el ejercicio 2024 lo que provocará una alta inflación y que al cierre del ejercicio 2024 se supere el nivel de IPC alcanzado a cierre del ejercicio anterior.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la incertidumbre de la duración de dicho conflicto armado, las consecuencias para las operaciones de la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución de dicho conflicto en los próximos meses.

Por todo ello, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales PYMESFL es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los impactos que tendrá la invasión de Ucrania sobre la Sociedad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias a corto, medio y largo plazo. No obstante, la Junta Directiva de la Asociación ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible sin que se haya detectado ningún impacto significativo en el desarrollo de sus operaciones, concluyendo que no existen riesgos de liquidez y de deterioro de sus activos. La Junta Directiva considera que sigue siendo válida la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

17.4. HONORARIOS DE LOS AUDITORES:

Firma Presidente

Firma Secretario



En cumplimiento de lo establecido en la disposición Adicional 14 de la ley 44/202, de medidas de reforma del sistema financiero, informamos de que los honorarios de la auditoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 ascienden a la cantidad de 3.087,00.- euros.

18) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La O.N.G.D. no desarrolla actividad medioambiental alguna, por lo que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que registre activos de dicha naturaleza (activos materiales; compensaciones a recibir de terceros), ni pasivos (subvenciones de capital; provisiones; responsabilidades; contingencias), gastos e ingresos derivados de actuaciones medioambientales.

19) CÓDIGO DE CONDUCTA.

En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales la O.N.G.D. ha decidido invertir únicamente en activos financieros de renta fija, sin riesgo.

Madrid, a 15 /06/2025

Firma Presidente

Firma Secretario